



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía,
Empresa Hierro Patagónico Rionegrino S.A.
(HIPARSA), que vería con agrado que ante la privatización de
dicha empresa, se priorice la contratación de mano de obra
local, así como la preservación de la fuente de trabajo para
quienes la poseen.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 183/1996